



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

CONTRATO N° 23/2024

“CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO SAN ANTONIO – ID N° 454179.”

Entre la Municipalidad de Concepción, domiciliada en Mcal. López e/ Cerro Corá, República del Paraguay, representada para este acto por Abg. **Bernardo Villalba Ayala**, con cédula de identidad N° 4.190.913 **Intendente Municipal** y la **Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez**, con cédula de identidad N° 4.042.553, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TESAKA INGENIERIA S.A.**, domiciliada en Incienso N° 3368 c/Ybapobo – Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Christian Ariel Mendoza Larroza**, con cédula de identidad N° 2.038.736 y el Sr. **Luis Arnaldo Mendoza Larroza**, con cédula de identidad N° 2.451.254 denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO SAN ANTONIO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO SAN ANTONIO

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.


Ing. Com. **Mirtha L. Areco Benítez**
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION




Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION


TESAKA
INGENIERIA S.A.



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Documentos adicionales del contrato (NO APLICA)

Los documentos adicionales del contrato son:


Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

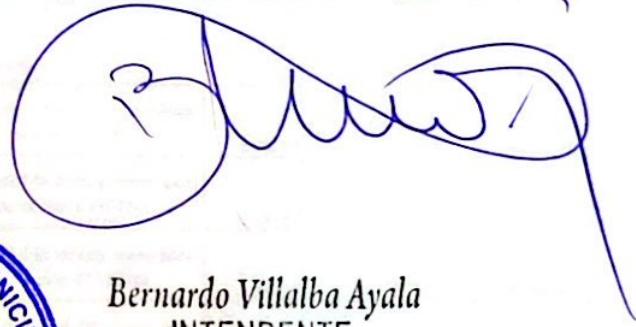
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 454179

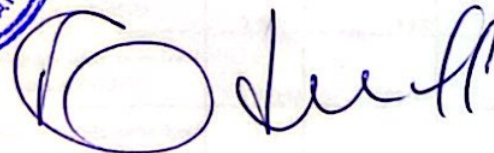
Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional, convocado por la UOC de Concepción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1222/2024


Ing. Com. Myrtha L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN




Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN



 **TESAKA**
INGENIERÍA S.A.



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

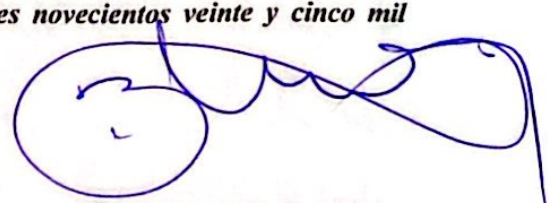
Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	TESAKA INGENIERIA S.A.	
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72141103-001	Nivelación, excavación, colocación de tubo de 40cms, asiento de arena.	Unidad de medida: metro lineal presentación: EVENTO	350,00	269.000	94.150.000
2	72102905-001	Relleno y compactación.	Unidad de medida: metro lineal presentación: EVENTO	350,00	18.000	6.300.000
3	72131601-9974	Replanteo y marcación.	Unidad de medida: metro lineal presentación: EVENTO	350,00	5.000	1.750.000
4	72131601-004	Construcción de Registros 60x60 con tapa de Hormigón.	Unidad de medida: metro lineal presentación: EVENTO	40,00	640.000	25.600.000
5	72131601-013	Limpieza general del terreno de obras.	Unidad de medida: metro lineal presentación: EVENTO	5.402,00	850	4.591.700
6	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	Unidad de medida: metro lineal presentación: EVENTO	5.402,00	1.820	9.831.640
7	82101502-004	Cartel de obra	Unidad de medida: metro lineal presentación: EVENTO	2,00	1.500.000	3.000.000
8	72131601-002	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.	Unidad de medida: metro lineal presentación: EVENTO	5.402,00	7.800	42.135.600
9	72131601-002	Colchon de arena lavada limpia para asiento de piedra (esp. 0,20m)	Unidad de medida: metro lineal presentación: EVENTO	5.402,00	15.500	83.731.000
10	72131701-9998	Cordon de cuneta de H ² , cargado in situ 1:3:3 con junta de dilatación cada 3m	Unidad de medida: metro lineal presentación: EVENTO	1.311,00	109.000	142.899.000
11	72131701-002	Pavimento Tipo Empedrado	Unidad de medida: metro lineal presentación: EVENTO	5.402,00	63.000	340.326.000
12	72101703-004	Cordon escondido de H ² , cargado in situ.	Unidad de medida: metro lineal presentación: EVENTO	157,00	63.400	9.953.800
13	72101701-002	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado.	Unidad de medida: metro lineal presentación: EVENTO	5.402,00	4.100	22.148.200
14	72102905-001	Relleno y compactación para soporte.	Unidad de medida: metro lineal presentación: EVENTO	1.080,40	28.000	30.251.200
15	72102905-001	Compactación, inicial, diaria y final.	Unidad de medida: metro lineal presentación: EVENTO	5.402,00	3.750	20.257.500
16	72131601-013	Limpieza general y final del sitio de obra.	Unidad de medida: metro lineal presentación: EVENTO	1,00	6.000.000	6.000.000
TOTAL GENERAL						842.925.640

Son guaraníes ochocientos cuarenta y dos millones novecientos veinte y cinco mil seiscientos cuarenta. -


Ing. Com. Mirjha L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN




Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN





MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Nombre:

Francisco Manuel Lugo Mongelos con CI N° 6727063

Cargo:

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS

Dependencia:

Administración y Finanzas

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

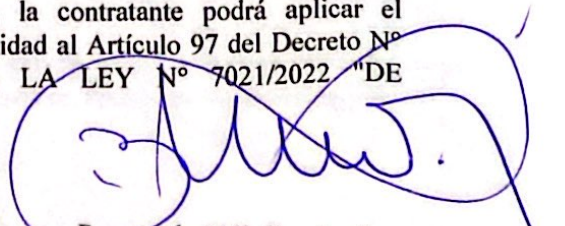
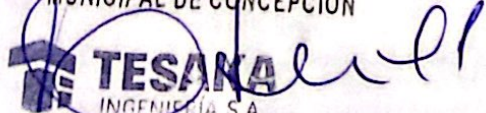
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE


Ing. Com. Micaela L. Areco Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION




Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION




MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación


Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

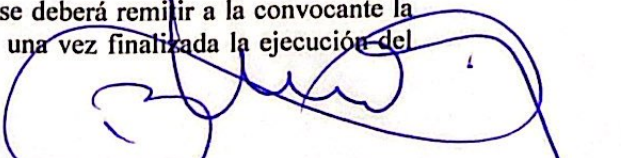
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.


Ing. Com. Mirtha L. Areco Beníte
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN




Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN






MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **31** días del mes de Octubre de 2024.

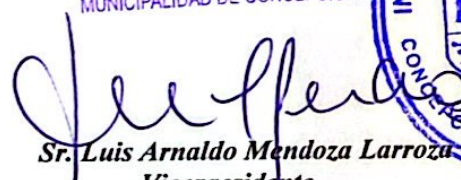

Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL


Abg. Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE MUNICIPAL

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION




Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION


Sr. Luis Arnaldo Mendoza Larroza
Vicepresidente
TESAKA INGENIERIA S.A


Christian Ariel Mendoza Larroza
Presidente
TESAKA INGENIERIA S.A.

